

ORD EXP.: N° 7916

157471

EXP.: N° 250, Séptima Región - Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1354, de fecha 31 de agosto del 2009.
MAT.: Informe de Pago lote N° 26-B. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L - 30 - M - Carrizal, tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000."
INC.: Antecedentes.
SANTIAGO, 18 DIC. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELEODORO ANTONIO SALAS CARRASCO**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 23 de octubre del 2009, Repertorio N° 1314-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2228 vta, N° 1899, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 1354, de fecha 31 de agosto del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$5.232.259.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$5.142.259.- a la orden de don **ELEODORO ANTONIO SALAS CARRASCO**.
- b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1507, de fecha 10 de diciembre del 2009.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FANV/CB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - VII Región.
- No P: 3505596.

EMANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARAUJO MORANBENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.